



Gobierno impulsa proyecto para postergar la desmunicipalización hasta 2040

Posted on Agosto 7, 2026

La iniciativa ingresará al Senado y propone extender el calendario de implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). El proyecto también flexibiliza los requisitos para que algunos municipios puedan seguir administrando sus establecimientos educacionales.

El Gobierno ingresará al Senado un proyecto de ley que busca modificar el calendario de implementación de los **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)**. La propuesta, impulsada por el Ministerio de Educación (Mineduc), pretende extender el proceso de desmunicipalización hasta el año **2040**.

La iniciativa forma parte de los cambios comprometidos por la administración del presidente **José Antonio Kast**. El Ejecutivo sostiene que la medida permitirá ordenar los traspasos, disminuir el impacto fiscal y facilitar la aplicación de las últimas modificaciones legales aprobadas por el Congreso.

Proyecto extiende el calendario de los SLEP

Uno de los principales cambios otorga al Presidente de la República la facultad de reprogramar, por una sola vez, la creación de los **12 Servicios Locales de Educación Pública** que aún no comienzan a operar.

El proyecto establece que deberá instalarse al menos un SLEP por año. Sin embargo, el calendario podrá ajustarse según la disponibilidad presupuestaria, el desempeño del sistema y la situación financiera de los municipios involucrados.

Además, el Ejecutivo propone ampliar el plazo para que los **22 SLEP** ya constituidos administrativamente asuman la gestión de los establecimientos. La legislación vigente contempla un máximo de dos años, pero la iniciativa permitirá extender ese periodo hasta por tres años adicionales.

Municipios con buenos resultados podrán mantener sus colegios

El proyecto también modifica las condiciones para que algunos municipios continúen administrando sus establecimientos educacionales.

Actualmente, las comunas deben cumplir cuatro requisitos de manera simultánea para acceder a esta excepción. La propuesta reduce esa exigencia y permitirá acreditar solo uno de los criterios pedagógicos, manteniendo los requisitos financieros establecidos por la ley.

Asimismo, incorpora un nuevo mecanismo. Los municipios podrán conservar la administración de sus colegios si presentan mejores resultados en el **Simce** y una situación previsional más favorable que el SLEP al que deberían incorporarse.

La propuesta no afectará los traspasos ya concretados

El Ministerio de Educación precisó que la iniciativa no tendrá efecto retroactivo. Por ello, los cambios no modificarán la situación de los **169 municipios** que ya transfirieron sus establecimientos a los **36 Servicios Locales de Educación Pública** que actualmente funcionan en el país.